

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA : LELIS OSMARA MORENO ARELLANO

CUANTIA: \$ 1500.00

COPIAS:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy treinta de septiembre del dos mil diez, ante mí el Notario, Sexto de este cantón,
Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Concorre al otorgamiento de la presente Escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la Señora LELIS OSMARA
MORENO ARELLANO, a nombre y en representación de la compañía "
CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES
TOACLINICA CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y por tal
representante legal de la misma, debidamente facultado por la Junta de Socios,
conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos
habilitantes a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1706065222,
domiciliado en Quito Distrito Metropolitano; hábil y capaz para contratar y
obligarse, a quien de conocer doy fe y dicen: Que celebra el contrato que se
contiene en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad con las siguientes cláusulas:
PRIMERA. COMPARECIENTES. Concorre al otorgamiento de la presente

1 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la Señora LELIS
2 OSMARA MORENO ARELLANO, a nombre y en representación de la compañía
3 " **CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES**
4 **TOACLINICA CIA. LTDA.**", en su calidad de Gerente General y por tal
5 representante legal de la misma, debidamente facultado por la Junta de Socios,
6 conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos
7 habilitantes a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
8 estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1706065222,
9 domiciliado en Quito Distrito Metropolitano; hábil y capaz para contratar y
10 obligarse. La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana. **SEGUNDA.**
11 **ANTECEDENTES.** a) La Compañía "CENTRO TRAUMATOLÓGICO,
12 ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA." se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo del dos mil diez, ante el
14 Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hector Vallejo Espinoza, e inscrita ante el
15 Registrador Mercantil del Cantón Quito – Doctor Raúl Gaybor Secaira, el trece de
16 abril de dos mil diez, bajo el número mil ochenta y cuatro, tomo ciento cuarenta y
17 uno, b) Mediante Junta General de Socios celebrada con en la ciudad de Quito, a
18 los veinte días del mes de septiembre del dos mil diez, a las cuatro de la tarde, en el
19 domicilio principal de la compañía ubicada en la avenida Moises Luna Andrade
20 doscientos noventa y Mariano Pozo, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes
21 socios: la Señora MORENO ARELLANO LELIS OSMARA, quien comparece
22 por sus propios derechos y en representación de la Señorita BARRIGA MORENO
23 MARÍA BELEN, de estado civil soltera, la misma que autoriza su comparecencia
24 mediante poder general elevado a escritura pública en la Ciudad de Washington,
25 Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el nueve de Marzo del dos mil
26 diez, ante JANINA SMITH, Ministro, Cónsul General de esa ciudad, documento
27 que se adjunta como habilitante y BARRIGA MORENO MARÍA LORENA,
28 aprobaron el ingreso de JUAN ALFONSO BARRIGA MORENO, el cual por estar

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 presente en la reunión agradece la oportunidad brindada para el ingreso e indica
2 que su deseo es aportar a la empresa con un capital de UN MIL DÓLARES
3 AMAERICANOS (USD 1000), situación que es puesta a consideración de los
4 socios asistentes, acto seguido toma la palabra la socia Lelis Moreno y manifiesta
5 que su deseo también es de capitalizar más para la empresa e indica que
6 aprovechando el ingreso del nuevo socio y el aumento de capital que se debe
7 actuar, estaría en la capacidad de aportar con QUINIENTOS DÓLARES (USD
8 500), en este momento toma la palabra la Señorita Presidenta y pone a
9 consideración la moción presentada, la misma que es aprobada sin objeción, para
10 lo cual se procede a indicar por parte de la Presidenta que esos valores deben ser
11 depositados en la cuenta de la compañía para su respectiva contabilización en
12 numerarios. Además, por parte del resto de socios se expresa de forma voluntaria
13 que no están interesados en aumentar el capital de acuerdo a las participaciones que
14 poseen, razón por la cual dan paso para que el nuevo socio aporte con su capital y
15 también que Lelis Moreno incremente sus participaciones en el valor indicado.
16 Consecuentemente el capital acordado de la Compañía " **CENTRO**
17 **TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA.**
18 **LTDA.**", se establecerá en \$5.500, capital que se manifiesta se encuentra suscrito
19 y pagado en su totalidad. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.** Con los
20 antecedentes expuestos, se aumenta el capital social de la compañía en UN MIL
21 **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
22 **(\$1.500,00 USD)** de tal forma que el capital social de compañía será de CINCO
23 **MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
24 **(\$5.500,00)** aumento que se realizará utilizando el aporte de capital de socios
25 pagados en numerario por cada uno de los socios de conformidad con el cuadro de
26 integración de capital. Por tanto el capital se suscribe y se pagará en su totalidad,
27 como se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:
28

Nombres Socios	Capital Actual	Aporte Numerario	Capital Total	Número de Participaciones
1. Moreno Arellano Lelis Osmara	\$2000,00	500	\$2500	2500
2. Barriga Moreno María Belen	\$1000,00	0	\$1000	1000
3. Barriga Moreno María Lorena	\$1000,00	0	\$1000	1000
4. Juan Alfonso Barriga Moreno	\$0	1000	\$1000	1000
TOTAL	\$4000	\$1500	\$5500	5500

1

2 **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.** Con los antecedentes expuestos y de

3 conformidad con el literal b), de la cláusula segunda de este instrumento, el

4 estatuto social de la compañía se reforma de la siguiente manera, el cual dirá:

5 "Artículo Seis. Capital y Participaciones sociales. El capital social de la compañía

6 es de **CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

7 **DE AMÉRICA** (\$5.500,00USD), divididas en CINCO MIL QUINIENTAS

8 (5.500) participaciones de un dólar cada una". **QUINTA. DECLARACIÓN.** La

9 Señora **LELIS OSMARA MORENO ARELLANO**, en su calidad de Gerente

10 General de la compañía **CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y**

11 **AFINES TOACLINICA CIA. LTDA.**", declara que el pago en numerario

12 realizado en el aumento de capital señalado en la cláusula tercera de esta

13 instrumento se encuentra registrado contablemente y que forma parte de patrimonio

14 de la compañía. **SEXTA. RATIFICACIÓN.** Por lo expuesto la compareciente

15 Señora **LELIS OSMARA MORENO ARELLANO**, en su calidad de Gerente

16 General de la compañía **CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y**

17 **AFINES TOACLINICA CIA. LTDA.**", ratifica en todas sus partes el Aumento

18 de Capital y Reforma de Estatutos en lo pertinente al artículo Seis. **SEPTIMA.**

19 **AUTORIZACIÓN.** La Junta General de Socios de la compañía **CENTRO**

20 **TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA.**

21 **LTDA.**", autoriza a la Señora Gerente General efectuar las gestiones pertinentes

22 para el perfeccionamiento y legalización de este acto escritural de aumento de

23 capital y reforma de estatutos autorizados, como también solicitar su respectiva

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto
3 escritural. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que va suscrita y firmada por el
4 Dr. Davis A Ramos, con matrícula profesional número veinte y tres ochenta y
5 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes aceptan y se
6 ratifican en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el
7 Notario a los comparecientes, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo
8 lo cual doy fe.-

9

10

11

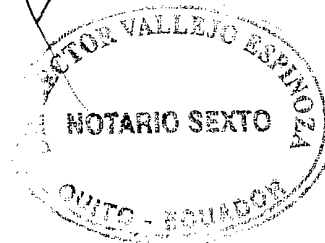
12

13

Lelis Osmara Moreno Arellano
170606522-2

LELIS OSMARA MORENO ARELLANO

[Signature]



[Signature]
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO



CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

528899

Quito, 14 de abril de 2010

Señora
LELIS OSMARA MORENO ARELLANO
Ciudad.

Estimado Lelis,

Cumpleme en comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA.**, reunidos en su domicilio de la Ciudad de Quito, el 14 de abril 2010 y según Acta respectiva, acuerdo designar a Usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA** por el periodo establecido de **DOS AÑOS**, tal como lo determina el **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO** de los estatutos de Constitución de la Compañía, para lo determinado con respecto al tiempo de duración del cargo y sus funciones respectivamente, que fue otorgada mediante escritura pública el 24 de marzo del 2010, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hector Vallejo Espinoza, e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Doctor Raúl Vinybor Secaira, el 12 de abril de 2010, bajo el número 1084, tomo 141.

Atentamente,

MARÍA LORENA BARRIGA MORENO
PRESIDENTA

Aceptación: En Quito, a los 14 días del mes de abril de 2010, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA.**, en los términos y condiciones que la ley y los estatutos de la compañía así lo establecen.

LELIS OSMARA MORENO ARELLANO
GERENTE GENERAL

C.I. 170606522-2

www.toa.com

Ponciano Alto Moises Luna Andrade 290 y Mariano Pozo
Tel: 022471561

Quito, a 26 MAYO 2010
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EMBROIDERED NAME
 1454000
 SURNAMER
 MARIA MARIANO
 ALICIA AVE. MARINO
 10000
 10/05/2010

ECHO-DRAFT 170600Z FEB 72
 MORMEN AMBASSADOR LIAISON OFFICE
 CHINESE AIR FORCE HEADQUARTERS
 20 JUNE 1950
 007-1 044 06735 P
 CHINESE AIR FORCE HEADQUARTERS
 170600Z FEB 72

Reuniones 14 de Junio del 1969
170626523-2 111-0234

MOORENO ARELLANO LELIS CEMARA

RECEIVED
 COTOCOLAO
 VALUATION

QUINTO
 COTOCOLAO

1140939 19/11/2009 93345

1140939

19/11/2009 9:23:48

Dr. Hector Gallardo
NOTARIO P. O.
CANTON QUITO.

Quito, 15 de septiembre del 2010

Señores

TOACLINICA CIA LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

Yo Juan Alfonso Barriga Moreno de C.I. Nro. 1719536599 Ecuatoriano mayor de edad, deseo formar parte de la Empresa con lo que cuento con la suma de USD 1.000,00 (mil oo/100 dólares)

Por la atención que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Juan Barriga M." with a stylized flourish at the end.

Juan A. Barriga M.



ACTA N° 003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA " CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES
TOACLINICA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diez, a las 16H00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la avenida Moises Luna Andrade 290 y Mariano Pozo, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: la Señora **MORENO ARELLANO LELIS OSMARA**, quien comparece por sus propios derechos y en representación de la Señorita **BARRIGA MORENO MARÍA BELEN**, de estado civil soltera, la misma que autoriza su comparecencia mediante poder general elevado a escritura pública en la Ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el nueve de Marzo del dos mil diez, ante JANINA SMITH, Ministro, Cónsul General de esa ciudad, y **BARRIGA MORENO MARÍA LORENA**. Actúa como Secretario de la Junta Ordinaria de Socios, la Señora **LELIS OSMARA MORENO ARELLANO** y como presidente de la Junta la Señorita **MARÍA LORENA BARRIGA MORENO**.

Acto seguido el presidente toma la palabra, y ordena que por secretaría se de lectura a la lista de socios asistentes a la junta, y del capital social que representan, el cual es el siguiente: Moreno Arellano Lelis Osmara con 2000 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es USD 2000,00, Barriga Moreno María Belen representada por la Socia Lelis Osmara Moreno Arellano, con 1000 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es USD 1000,00 y Barriga Moreno María Lorena con 1000 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es USD 1000,00; dando un total de 4000 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 4000.00 que es el 100% del capital social de la Compañía, en consecuencia, los socios presentes deciden por unanimidad instalarse en Junta Universal de Socios, por estar presente la totalidad del capital pagado, de la Compañía "**CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA.**", con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Lectura del informe de labores del Sr. Gerente General de los seis meses de gestión.
3. Lectura de comunicados.
4. Aprobar el ingreso del socio solicitante; y, aumento de capital social y reforma de estatutos.

El Presidente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día propuesto, el mismo que es aprobado sin cambios.

PRIMERO: Por secretaría se procede a dar lectura al acta anterior, la cual los socios resuelven unánimemente aprobar sin modificación alguna.

SEGUNDO: La Socia Lelis Osmara Moreno Arellano Gerente General de la Compañía, entrega a cada uno de los socios asistentes una carpeta con el Informe de Gerencia de los seis meses de gestión con los datos correspondientes a las actividades desarrolladas. Acto seguido se procede a dar lectura al informe, el cual los socios aprueban sin objeción alguna, y dan un voto de aplauso por los aciertos en su gestión, por haber en tan corto tiempo obtenido los documentos habilitantes para el correcto funcionamiento de la clínica.

TERCERO: Por secretaría se procede a realizar la lectura de un comunicado con fecha 15 de septiembre de 2010, suscrito por el Señor JUAN ALFONSO BARRIGA MORENO, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 171953659-9, en el que solicita a los socios de la Compañía se le permita ingresar como socio y así poder aportar con capital para el desarrollo de la empresa. Acto seguido toma la palabra la Presidenta y manifiesta que se pone a consideración de la Junta la solicitud realizada por el peticionario. Por otra parte Lelis Osmara Moreno Arellano manifiesta que por su parte y por los derechos que representa no tiene objeción para aceptar el ingreso del peticionario.

CUARTO: La junta de socios reunida, aprueba realizar el ingreso de JUAN ALFONSO BARRIGA MORENO, el cual por estar presente en la reunión agradece la oportunidad brindada para el ingreso e indica que su deseo es aportar a la empresa con un capital de UN MIL DÓLARES AMAERICANOS (USD 1000), situación que es puesta a consideración de los socios asistentes, acto seguido toma la palabra la socia Lelis Moreno y manifiesta que su deseo también es de capitalizar más para la empresa e indica que aprovechando el ingreso del nuevo socio y el aumento de capital que se debe actuar, estaría en la capacidad de aportar con QUINIENTOS.

DÓLARES (USD 500), en este momento toma la palabra la Señorita Presidenta y pone a consideración la moción presentada, la misma que es aprobada sin objeción, para lo cual se procede a indicar por parte de la Presidenta que esos valores deben ser depositados en la cuenta de la compañía para su respectiva contabilización en numerarios. Además, por parte del resto de socios se expresa de forma voluntaria que no están interesados en aumentar el capital de acuerdo a las participaciones que poseen, razón por la cual dan paso para que el nuevo socio aporte con su capital y también que Lelis Moreno incremente sus participaciones en el valor indicado, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

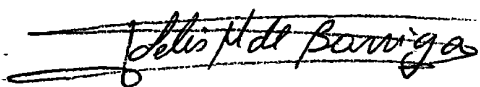
Nombres Socios	Capital Actual	Aporte Numerario	Capital Total	Número de Participaciones
1. Moreno Arellano Lelis Osmara	\$2000,00	500	\$2500	2500
2. Barriga Moreno María Belen	\$1000,00	0	\$1000	1000
3. Barriga Moreno María Lorena	\$1000,00	0	\$1000	1000
4. Juan Alfonso Barriga Moreno	\$0	1000	\$1000	1000
TOTAL	\$4000	\$1500	\$5500	5500

Por unanimidad acuerdan además reformar el Art. 6 del Estatuto, que dirá: "Artículo Sexto. Capital y Participaciones sociales. El capital social de la compañía es de **CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.500,00USD)**, divididas en **CINCO MIL QUINIENTAS (5.500)** participaciones de un dólar cada una".

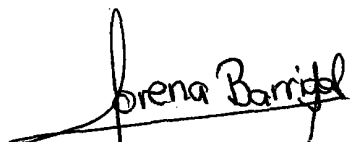
Siendo aprobado por unanimidad el aumento de capital y el ingreso del socio de acuerdo a lo propuesto en la petición y lo dicho por el resto de socios, la Junta de Socios delega y autoriza a la Señora Lelis Osmara Moreno Arellano en su calidad de Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para el cumplimiento de lo aprobado, esto quiere decir que se autoriza para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

Siendo las 18H30 horas y agotados los temas motivo de esta convocatoria, el Presidente de la junta da una hora de receso para que por secretaría elabore el acta de la sesión.

Reinstalada la junta se da lectura al acta elaborada, la misma que se aprueba sin objeción alguna. Para la plena validez de la misma los asistentes firman en unidad de acto.



LELIS OSMARA MORENO ARELLANO



MARÍA LORENA BARRIGA MORENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 171953658-9
 BARRIGA MORENO JUAN ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA
 08 MAYO 1992
 PICHINCHA/QUITO 0144 01940 M
 CONTRALET SUAREZ 1992

Juan Barriga

ECUATORIANA***** V4333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN ALFONSO BARRIGA GARZON
 LELIS OSMARA MORENO ARELLANO
 QUITO 10/05/2010
 10/05/2010
 REN 2450179

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de junio del 2009
 171953658-9 198-0036
 BARRIGA MORENO JUAN ALFONSO
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 COPIADO USU
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00042
 1800638 17/06/2010 16:00:00

Se otorgó ante mí, en fe de ello
 confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y
 sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebraciones.



A33331221

Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



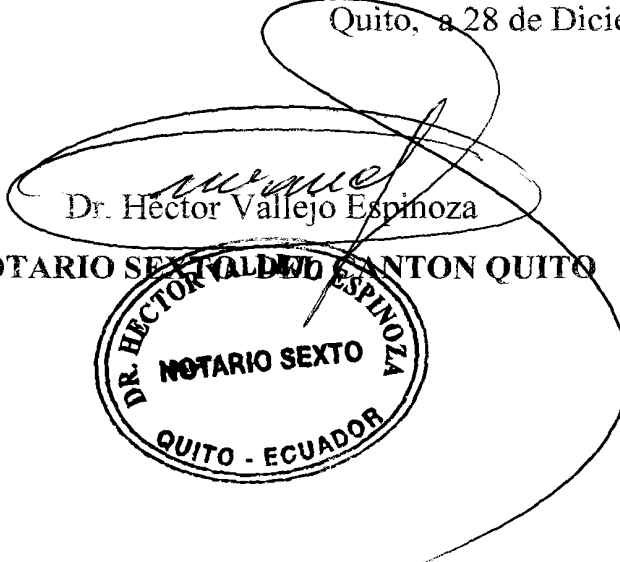
RA--

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



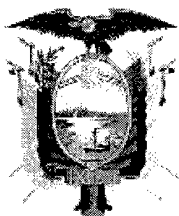
ZON: Siento por tal que mediante Resolución No. SC. IJ. DJC. Q. 10.005518, dada por LA Dra. Esperanza Fuentes Valencia, DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA, de la Superintendencia de Compañías, el veinte y dos de diciembre del dos mil diez, se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de Estatutos de CENTRO TRAUMATOLOGICO, ORTOPEDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA., en los términos constantes en el escritura que precede y dando cumplimiento con lo ordenado en el Artículo SEGUNDO de dicha Resolución tomé debida nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras Matrices del aumento de capital y de la Constitución de la misma, celebradas el treinta de septiembre y el veinte y cuatro de marzo del dos mil diez, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.

Quito, a 28 de Diciembre del 2010


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 22 de diciembre del 2.010, bajo el número **4410** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1084 del Registro Mercantil de trece de abril del año dos mil diez, a fs 959 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CENTRO TRAUMATOLÓGICO, ORTOPÉDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA.**", otorgada el 30 de septiembre del 2.010, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2407.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **46246.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-